

**Balance de gestión**  
**Defensoría Regional de Aysén**  
**Defensor Regional Fernando Acuña Gutiérrez**

Coyhaique, 6 de julio de 2017

Al comenzar esta ceremonia de Balance de Gestión quiero referirme a un tema que el año 2016 y el actual año en curso, nos ha marcado a todos los intervinientes del proceso penal en la Región de Aysén. Me refiero al caso por el que Mauricio Ortega Ruiz, fue acusado de femicidio frustrado, entre otros delitos y cuya resolución se encuentra pendiente en la Excelentísima Corte Suprema.

Estamos presentes muchos de los intervinientes que participamos en la investigación y juicio oral. Todos podemos decir que hay un antes y un después.

Este caso, que aún no culmina, nos dejó una serie de lecciones que como personas, profesionales y funcionarios públicos tenemos el deber de asumir y aprender.

Será necesario, pasado un tiempo y decantados los acontecimientos, podamos analizar, ojalá en conjunto, los puntos fuertes y débiles, los errores y los aciertos que se manifestaron.

Hay un consenso en que fuimos testigos de la destrucción y sufrimiento de una familia, que fue recreada y repetida ante la teleaudiencia nacional.

Quiero creer que de una situación tan compleja y dolorosa como lo fue, podemos rescatar experiencias y conocimientos que nos ayuden a mejorar nuestro trabajo y colaborar con la justicia de manera eficiente y respetuosa.

Resulta particularmente alentador, que hoy, en este espacio, se encuentre presente el Señor Fiscal Regional don Pedro Salgado, como el General Jefe de Zona Máximo Lira ambos responsables de instituciones que junto a nosotros estuvimos en el centro de un encarnizado debate, cada uno cumpliendo con su deber de la mejor forma posible.

“Sin Defensa No hay Justicia”. Ese es nuestro lema. Esa es la idea central que cruza nuestros esfuerzos a lo largo de todo el país y, ciertamente, de nuestra región.

La justicia no puede existir si no existe previamente igualdad de condiciones para quienes intervienen en este proceso como víctima y como imputados. Nuestra labor, desde la Defensa, es hacer que ese derecho se respete en toda su magnitud.

Sólo si brindamos la oportunidad a una persona de ejercer una defensa efectiva frente al poder persecutorio del Estado y sus instituciones, podremos estar ciertos que el resultado al cual se arribe finalmente, y después de todas sus etapas procesales, será el más justo posible.

Como defensores, llevamos a cabo nuestra misión con entrega y pasión. Sentimos que somos ese escudo que todas las personas necesitan para ejercer sus derechos como imputados en el sistema penal. En los últimos 15 años hemos tratado de entregar una defensa de calidad, respetando los derechos de las personas a quienes representamos, pero también de las víctimas y demás personas involucradas.

Nuestro quehacer se ha visto fortalecido con una visión institucional que tiende a la especialización de nuestros servicios. Es así que durante el año pasado se instalaron defensas especializadas que apuntan a nivelar las brechas que marcan desigualdades en nuestros usuarios. Hoy podemos decir con orgullo que estamos equiparando estándares nacionales en defensa especializada penitenciaria y de responsabilidad penal adolescente.

Cumplir con nuestra misión ha sido y es posible gracias a nuestros defensores institucionales y de trato directo, pero también a los demás profesionales, técnicos y administrativos que trabajan en nuestra institución. Con esto quiero decir que es posible llevar adelante nuestra misión gracias al trabajo y compromiso de todas las personas, servidores públicos, que se desempeñan en las diversas áreas de nuestra Defensoría.

Componente muy importante son los 16 funcionarios que trabajan en el soporte administrativo, quienes silenciosamente apoyan la tarea de los defensores hacen posible no sólo su comparecencia diaria en Tribunales sino que la instalación de procesos de mejora continua.

Durante el año 2016 la Defensoría Regional de Aysén entregó defensa penal a tres mil noventa y cuatro (3.094) personas y llevamos adelante 138 juicios orales, lo que equivale al 1,0% del total nacional de este tipo de procedimientos.

Haciendo memoria podemos señalar que hace diez años, el número de usuarios atendidos sólo llegaba a 1.952. El mayor ingreso histórico se vivió en el año 2011 cuando la cantidad de personas que representamos ascendió a 3.325.

Respecto del detalle de nuestras atenciones, puedo señalar que del Universo que constituyen estas 3.094 personas atendidas, el 14.9% fueron mujeres, porcentaje similar al registrado el año inmediatamente anterior.

En materia de género, señalar que el ingreso de mujeres al sistema penal ha sido históricamente bajo. Mucho más bajo aún es el número de mujeres que permanecen en prisión preventiva o que son condenadas a penas privativas de libertad.

Como defensores buscamos que estos casos sean los menos posibles porque comprendemos el efecto que causa la privación de libertad de las mujeres para las familias y la sociedad. Sin embargo, cuando no hay otro camino que la privación de libertad, velamos por sus derechos a través del programa de Defensa Penitenciaria.

Cabe señalar que nuestros defensores, así como los demás funcionarios de esta Defensoría Regional, cuentan con capacitaciones constantes en esta materia de género, lo que permite entregar una defensa de calidad a las mujeres que son imputadas de delito, conociendo sus realidades y generando estrategias de defensa que interpreten y respeten sus características y necesidades.

Creo importante recordar que la cárcel de Coyhaique, era la única en la región que – hace poco – contaba con Sección Femenina, por lo tanto, las mujeres que deben permanecer privadas de libertad, por el tiempo que sea, y aún proviniendo de lejanas localidades, deben cumplir dicha medida en esta unidad penal.

Afortunadamente, hace unos meses, el Centro de Estudio y Trabajo de Valle Verde implementó una sección femenina en la que actualmente mujeres con buena conducta trabajan y residen. Tener cabida en este CET les permite estar más cerca físicamente de sus hijos y demás familiares, mantener una buena conducta que les permitan optar a más beneficios intrapenitenciarios y prepararse para volver a enfrentar la vida en el medio libre.

## **Adolescentes**

Respecto de las edades de nuestros representados puedo señalar que el 7.5% fueron adolescentes. Tres años atrás representaban casi el 15% del total de imputados.

Cuarenta y tres de ellos – es decir el 18,4% - tenían entre 14 y 16 años al momento de su formalización y ciento noventa – el 81.5% - tenían entre 17 y 18 años.

Como podemos ver, el ingreso de adolescentes al sistema penal en calidad de imputados, representa una cifra comparativamente menor y con una clara tendencia a la baja. Sin embargo, hacia ellos mantenemos una mirada especial que se traduce también en una atención especializada.

Cabe señalar que desde el año pasado, nuestra región cuenta con un equipo compuesto por una defensora y una asistente social dedicadas, exclusivamente, a la defensa de adultos privados de libertad y adolescentes.

Este año, dimos un paso adelante y desde abril separamos las funciones dejando a esta dupla original para la defensa de los primeros y contratando otro defensor con dedicación exclusiva en materia adolescente que es apoyado por una asistente social con especialización institucional.

Para desarrollar estas tareas, los defensores son preparados exhaustivamente a través de academias y cursos especializados, de manera de lograr un desempeño óptimo.

## **Privados de Libertad**

Como dije, desde el año pasado contamos con el programa de Defensa Penitenciaria lo que nos permite dar atención a hombres y mujeres que están privados libertad en cualquiera de las cinco unidades penales de la región.

Esta tarea no es menor, considerando las grandes distancias y la complejidad de nuestros caminos y condiciones climáticas que influyen a la hora de trasladarse entre distintos puntos de la región, para entrevistarse con los privados de libertad de las diversas unidades penales de Cochrane, Chile Chico, Aysén y Coyhaique.

Dar atención a las personas privadas de libertad significó un enorme avance en materia de derechos de uno de los segmentos más vulnerables de nuestra sociedad.

## **Migrantes**

Mucho se ha hablado sobre el aumento de extranjeros en nuestro país y región. Algunos sectores equivocadamente han ligado este fenómeno a la delincuencia. Nada más alejado de la realidad.

Según nuestras estadísticas del total de personas atendidas el año pasado en nuestra institución en la región, sólo 39 fueron extranjeros, es decir el 1,2%. Con esto queda más que claro que casi el 99% de las personas que requirieron defensa penal pública, eran chilenos.

Sin embargo, por tratarse de un fenómeno emergente en nuestro país, nuestros defensores y funcionarios en general reciben constantemente capacitaciones para comprender la situación que viven los migrantes en nuestro país, sus costumbres y necesidades. De esta manera, aseguramos una defensa de calidad no sólo en lo técnico sino también en lo humano.

## **Pueblos originarios**

Nuestra realidad dista mucho de lo que pasa en el Norte de Chile o en La Araucanía, sin embargo, podemos señalar que desde hace algunos años, en nuestra región existe un fuerte movimiento de rescate y valoración de las raíces indígenas. De esta manera hemos sido testigo como las agrupaciones de este tipo van cobrando cada vez más fuerza y se interesan por conocer y hacer valer sus derechos.

De Universo de usuarios atendidos en 2016, 82 señalaron ser descendientes de pueblos originarios de nuestro país. Esto representa el 2.6% del ingreso regional.

## **Delitos**

Durante el año pasado, nuestras estadísticas registraron el ingreso de 3.581 delitos.

Los más frecuentes fueron las lesiones con 771 ingresos, lo que equivale al 21,5% del total. Seguidos de los delitos contra la Ley de Tránsito con 711 ingresos, correspondiente a un 19.9% y en tercer lugar los delitos contra la Libertad e Intimidad de las Personas con 465 ingresos, lo que significa un 13% del total.

Más atrás quedaron los delitos de otros delitos contra la propiedad, hurtos, robos no violentos, etc.

Respecto de los delitos de alta connotación social y que son los que más nos impactan por el daño personal y social que generan, puedo señalar que delitos como homicidios, delitos sexuales y robos, registraron una prevalencia del 0.6 , 1.2 y 1.4 por ciento, respectivamente.

## **Inocentes en el sistema**

Desde hace algunos años, la Defensoría Penal Pública impulsa el denominado Proyecto Inocentes, que es una página en donde se incluye el listado de nombres y casos de las personas que a lo largo de todo Chile han estado en prisión preventiva, acusadas de un crimen que no cometieron, para luego ser declaradas inocentes por los tribunales de justicia.

Con este proyecto buscamos una mínima reparación moral a la honra dañada de quienes han sufrido incluso el escarnio público a través de los medios de comunicación.

El Proyecto Inocentes cobra mayor relevancia cuando sabemos que el año pasado, 2.857 personas que estuvieron privadas de libertad fueron posteriormente absueltas de todo cargo, es decir que casi tres mil personas estuvieron encarceladas acusadas de delitos de los que no fueron responsables.

Según las estadísticas regionales, en el año 2016, dieciocho personas cuyas causas terminaron con absolución, es decir, declarándolas inocentes o no culpables, permanecieron en prisión preventiva o internación provisoria.

Quince de ellos estuvieron privados de libertad entre 16 días y menos de seis meses y dos permanecieron privados de libertad por más de seis meses.

Estas personas fueron absueltas de todo cargo por un tribunal, pero debieron enfrentar la más gravosa de las medidas cautelares, como es la restricción de su libertad en un recinto carcelario.

Nada ni nadie puede reparar un daño de tal magnitud, sin embargo, a través de nuestro trabajo buscamos dignificar la situación de estas personas.

### ***Aspectos administrativos***

Como dije al inicio, es posible llevar a cabo la misión de la Defensoría Penal Pública en Aysén gracias al trabajo de todos los funcionarios que se desempeñan en las áreas de defensa y administración.

En cuanto a gestión administrativa, puedo señalar que del presupuesto asignado para el año 2016, correspondiente a mil trecientos veintiún millones noventa mil ciento cinco pesos, se ejecutó el 99,9%

Quiero destacar especialmente los recursos extraordinarios recibidos desde la Defensoría Nacional, que aumentó en un 6,8% el presupuesto original asignado para defensa. Este aumento permitió contratar más defensores y optimizar el servicio de defensa de contrato directo, lo que redundó en directo beneficio de nuestros usuarios.

Al finalizar, les comento que cada año el servicio público – en especial en una institución como la Defensoría Penal - trae consigo innumerables enseñanzas y desafíos.

Hemos visto los esfuerzos de todos los intervinientes de hacer mejor su labor.

Notable ha sido el desarrollo alcanzado tanto por PDI como Carabineros, que han sumado recursos y dispositivos, ambos reorientando su función incorporando transversalmente el enfoque de derechos humanos.

Importante los esfuerzos realizados por Tribunales para hacer más eficiente su labor y atender mejor a nuestros usuarios.

El año que pasó no fue la excepción y al actual año en curso, ciertamente, se ha planteado también como un año desafiante, no sólo por la complejidad de los casos que llevamos adelante sino porque sabemos que nuestra labor requiere de una constante capacitación y compromiso de los funcionarios, que permita finalmente consolidar un servicio eficiente y una atención de calidad.

Nuestra labor es tremendamente relevante, aunque haya momentos en que esto no sea comprendido en su total magnitud. Sin embargo, nosotros lo sabemos y lo palpamos día a día.

Una sonrisa agradecida, un suspiro de alivio, un apretón de manos sincero de aquellos a quienes representamos, son nuestra mejor recompensa y nos insta a continuar dando lo mejor de nosotros para contribuir a una Justicia objetiva y respetuosa de los derechos de las personas.

Los desafíos venideros son muchos y variados, sin embargo creo que pueden resumirse señalando en que como representantes de una institución, aquí en el sur del sur del mundo, hemos de mirar al futuro con todas las oportunidades y desafíos que hoy se nos abren, como servidores públicos, agentes del Estado.

A través del convenio de cooperación, que en unos minutos suscribiremos con la Universidad de Aysén, podremos involucrarnos en sumar conocimientos a temas sensibles y complejos, tales como aquellos relacionados con los delitos, quiénes y por qué los cometen y cómo podemos colaborar en que esto disminuya.

Esperamos que de ahora en más nuestra institución comience una nueva etapa en la región, en donde tomemos un mayor protagonismo en los temas que nos son propios y que afectan a toda la sociedad.

Muchas gracias